



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NRO. 00000001**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia del año 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	2.1.9.
<b>DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Otros Gastos En Educación -Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios  <b>Código Contable:</b> 511179 – Honorarios
<b>VALOR EN NUMEROS</b>	\$ 8.675.004,00
<b>VALOR EN LETRAS</b>	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC
<b>CONCEPTO</b>	Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias Y De Gestión Administrativa En la Institución Educativa Indígena El Mango Del Distrito De Turbo.

Se expide a solicitud de la Señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia.

Dado en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 04 días del mes de Febrero de 2026.

  
**ADELAIDA SUÁREZ SANTOS**  
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NRO. 00000001**

Certifico que dentro de la presente vigencia existe una reserva presupuestal en los siguientes términos:

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Turbo Antioquia, 09 de febrero de 2026
<b>DENOMINACION</b>	2.1.9. Otros Gastos En Educación -Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios
<b>BENEFICIARIO (A Favor de)</b>	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
<b>CEDULA Y/O NIT</b>	C.C. No. 39.315.700 expedida en Turbo Ant.
<b>VALOR EN NUMEROS</b>	\$ 8.675.004,00
<b>VALOR EN LETRAS</b>	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC
<b>NOMBRE DE LA CUENTA (PUC)</b>	511179- Honorarios
<b>CONCEPTO</b>	Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias Y De Gestión Administrativa En la Institución Educativa Indígena El Mango Del Distrito De Turbo.

  
**ADELAIDA SUAREZ SANTOS**  
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA**

**FUNDAMENTO LEGAL:** LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1075 DE 2015.

**INSTITUCION EDUCATIVA: INDIGENA EL MANGO**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO.

**CÓDIGO UNSPSC:** 84111500

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:** INDIGENA EL MANGO

**DISTRITO:** TURBO / ANTIOQUIA

**FECHA:** FEBRERO 04 DE 2026



### **TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.
7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.
8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
9. ANEXOS *(si procede de acuerdo con la contratación)*



**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015, las Instituciones educativas están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su proyecto educativo institucional, plan de adquisiciones y lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

Una de las funciones de todas las entidades públicas educativas y en nuestro caso la Institución Educativa INDIGENA El Mango, es velar por la buena prestación del servicio educativo, de tal forma que se satisfaga oportunamente las necesidades en la Institución Educativa.

Dado a que la Institución Educativa debe contar con asesoramiento para sus procesos contables y administrativos que le permitan tener en orden toda su información financiera, contable, administrativa y el manejo de los recursos, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que preste sus servicios profesionales brindando Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa.

En este orden de ideas, la Institución Educativa, elaboró el plan de adquisiciones donde se describe cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo y su sede del año 2026, aprobadas por el Consejo Directivo.

**2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.**

La Institución Educativa Indígena El Mango, requiere el servicio de prestación de servicios profesionales para brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa en la Institución Educativa Indígena El Mango de Turbo.

**2.1 OBJETO:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO DEL DISTRITO DE TURBO.

**2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
84111502	84	11	15	02

**2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS**

Que el Consejo Directivo autorizó al rector facultades para contratar durante la vigencia 2026.

**2.4 OBLIGACIONES GENERALES:**

- 1) Cumplir con el objeto contractual



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



- 2) Presentar paz y salvo de parafiscales y las autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos profesionales.
- 3) Presentar los informes necesarios al establecimiento educativo
- 4) Presentar los las autoliquidaciones de la seguridad social para cada pago.
- 5) Ejecutar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
- 6) Prestar un servicio de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- 7) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- 8) Atender las consultas y sugerencias del supervisor
- 9) Solicitar a la Institución Educativa Indígena el Mango, información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazada para el cumplimiento del objeto contractual.

#### **2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

- a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa.
- b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de Febrero de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público.
- c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026.
- d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante.
- e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos.
- f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo.
- g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa.
- h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad.
- i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa.

#### **2.6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENAEL MANGO**

- 1.) Entregar al contratista la información y los documentos que obren de su archivo y que sean necesarios para la ejecución del contrato
- 2) Informar y entregar al contratista, en los eventos en que se requiera los procedimientos, conforme los cuales debe ejercer y cumplir el objeto contractual.

Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

**2.7. PLAZO:** Diez (10) meses y Veintiún (21) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**2.8 TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios Profesionales



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**2.9 FORMA DE PAGO:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar y de las condiciones exigidas en el presente estudio, para determinar el valor del presupuesto oficial, se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)** los cuales serán pagados por el contratante (La Institución Educativa Indígena El Mango) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante diez (10) meses por valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MLC (\$810.748,00)** y una sola cuota de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MLC (\$378.353,00)** cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la factura electrónica. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Acorde con el presente estudio, la escogencia del contratista se efectuara conforme a las reglas de la CONTRATACION DIRECTA, consagrada en el artículo 2° numeral 4° literal h, de la Ley 1150 de 2007 y artículos 73 y siguiente el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015

### **4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

Las calidades y competencias que debe tener el contratista que se requiere para este tipo de contrato y las obligaciones de distintas índoles que deberá asumir el contratista que se designe, las cuales son de diferentes tipos y que exigen y el tiempo que se exige dedique a las labores encomendado, también se tuvo en cuenta los descuentos que realiza la institución educativa por estampilla entre otros, la rete fuente que debe cancelar el contratista así como el costo de su seguridad social, además el valor que se realizó en el mercado y revisión de los archivos de los valores que la institución ha pago en el pasado por servicios similares durante la vigencia 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 al 2025

#### **4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**RUBRO PRESUPUESTAL:** Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes del rubro: 2.1.9.- contratación de servicios técnicos profesionales, dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026, Personal de Apoyo y Supervisión, disponibilidad presupuestal número 00000001 de fecha 04 de febrero de 2026 con un valor (\$8.675.004).

### **5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015- DECRETO 1075 DE 2015.**

Teniendo en cuenta que el contrato es de naturaleza intelectual, para la selección del contratista se tuvo en cuenta la idoneidad del mismo para el servicio a prestar, además de que la oferta económica se ajustara al presupuesto estimado por la institución educativa para la ejecución del contrato en mención.



**6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de servicios profesionales – Apoyo a la gestión los siguientes riesgos:

**7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.**

El Distrito de Turbo a efectos de establecer que garantía le solicitará al contratista teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			NO		
Cumplimiento		X		NO		
Buen manejo del anticipo.		X		NO		
Devolución del pago anticipado		X		NO		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO		
Estabilidad y calidad de obras			X	NO		
Calidad del servicio			X	NO		
Provisión de repuestos			X	NO		

**Forma de mitigarlo.**

Para mitigar	¿A quién se le	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Raro	Insignificante	Bajo				
1	SSPD	El Ministerio de educación Nacional, Crear cargos administrativos para que presten apoyos profesionales en la instituciones educativas	Raro	Insignificante	Bajo	No	Secretaria de Educación y Cultura	Realizar un Estudio de la planta de cargos de la SEM, con el fin de realizar los ajustes necesarios para ampliar los cargos que se requieren para la debida prestación del servicio.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	SSPD	Suministro de los elementos necesarios para desarrollar sus obligaciones	Raro	Insignificante	Bajo	No	Institución educativa Indígena El Mango	Estar atento a los requerimientos necesarios para la ejecución de las actividades	Cada vez que se presente la necesidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÈFONO. 8243751



**8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.**

Según la Agencia Nacional para la contratación, las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos internacionales ni tratados de libre comercio. El Estado Colombiano no ha suscrito acuerdo o tratado de libre comercio con otros países que afecten o tenga incidencia la presente contratación.

**9. ANEXOS**

Certificado de Disponibilidad.

  
ADELAIDA SUÁREZ SANTOS  
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS  
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**

**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
**INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS  
LEGALES MENSUALES VIGENTES NUMERO No 001**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS  
CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA  
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO DEL DISTRITO DE TURBO.  
TURBO – ANTIOQUIA

**1.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIO**

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO DE TURBO, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de servicio que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que la Institución Educativa Indígena el mango, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

**1.3 CONTRATANTE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO

**1.4 OBJETO A CONTRATAR**

ORDEN DE SERVICIO

**1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:**

El proponente debe cumplir con la prestación de servicio con las siguientes características y condiciones técnicas: La prestación de servicio tendrá las siguientes especificaciones:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



ÍTEM	DETALLE
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENAEL MANGO DEL DISTRITO DE TURBO.

#### 1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Zona Rural del Distrito de Turbo.

#### 1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)**; Según CDP No 00000001 de fecha 04 de Febrero de 2026 impuestos incluidos.

#### 1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en 10 meses y 21 días contado a partir del acta de inicio.

#### 1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber prestado el servicio de la prestación del servicio previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

#### 1.10. SUPERVISOR

RECTORA I.E. INDIGENA EL MANGO

#### 1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	04 de Febrero de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE	05 de Febrero de 2026 a las 10:00 a.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa Indígena el mango

#### 1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos: Cámara comercio si es persona Jurídica, Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural, RUT, Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría, Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría, Certificado afiliación a seguridad social, Libreta militar, Experiencia solicitada.

  
ADELAIDA SUÁREZ SANTOS  
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÈFONO. 8243751



**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS  
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA  
POR PROCESO No. 001**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 05/02/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. Indígena El Mango
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	04 de Febrero de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	05 de Febrero 2026 a las 10:00 a.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:10 a.m.
INTERVENTORES	ADELAIDA SUAREZ SANTOS

**INFORMACIÓN DEL PROCESO**

NOMBRE DEL PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO DEL DISTRITO DE TURBO.
PRESUPUESTO OFICIAL	<b>OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)</b>
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
FECHA DE INICIO	04/02/2026
FECHA DE CIERRE	05/02/2026
SUPERVISOR(A):	ADELAIDA SUAREZ SANTOS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

**DESARROLLO**

**1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

Siendo las 10:10 a.m. del día 05 de Febrero del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Indígena El Mango. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

**2. RELACION DE LA PROPUESTA**

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado. La cual solo se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT	VALOR
1	Esmeralda Muñoz Gómez	39.315.700	\$ 8.675.004,00
2	Edwin E. Gómez Gaviria	1.040.357.415	\$15.400.000
3	Jhan Carlos Newball Sánchez	1045519608	\$9.900.000



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



### 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

### 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en cartelera del plantel.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).  
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	190		0

**REQUISITOS HABILITANTES**  
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
Certificado cuenta bancaria	x		verificado
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

#### CRITERIOS DE EVALUACION

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	Esmeralda Muñoz Gómez	Cumple porque aportó todos los documentos en regla y fue el menor valor	98%
2	Edwin E. Gómez Gaviria	No Cumple porque le hicieron falta los parafiscales, hoja de vida y demás documentos	72%
3	Jhan Carlos Newball Sánchez	No Cumple porque le hicieron falta los parafiscales y demás documentos	76%

### 5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** para cumplir con el objeto de la invitación pública, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y fue la única que ingreso propuesta. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 05 días del mes de febrero de 2026.

  
**ADELAIDA SUÁREZ SANTOS**  
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

**Turbo Antioquia, 06 de Febrero de 2026**

La Rectora de la Institución Educativa Indígena el mango, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Invitación Pública Número 001. Comunica la Adjudicación Proceso de Selección a la señora ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700, TP. 207328-T, Para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO DEL DISTRITO DE TURBO.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la orden de servicio celebrada, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la orden de servicio:

<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO DEL DISTRITO DE TURBO.
<b>CDP (Disponibilidad Presupuestal)</b>	00000001 de Febrero 04 de 2026
<b>CONTRATISTA</b>	<b>ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ</b>
<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>	Calle 101 Carrera 17 No. 17-65 Barrio Juan XXIII- celular: 3104502088
<b>CONTRATANTE- RECTORA</b>	ADELAIDA SUAREZ SANTOS
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Contra entrega
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	El plazo de elaboración del contrato será por el término de Once meses y 23 días contados a partir de la suscripción del acta de aceptación
<b>SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del servicio estará a cargo de la Rectora del Plantel Educativo.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 001 de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la orden de servicio, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

  
**ADELAIDA SUAREZ SANTOS**  
Rectora  
Contratante

  
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Contadora Pública  
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 001**  
**FEBRERO 09 de 2026**

<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA</b>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ</b>
<b>CEDULA:</b>	<b>39.315.700</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO</b>
<b>NIT:</b>	<b>900298474-1</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO.</b>
<b>VALOR:</b>	<b>OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>DIEZ (10) MESES Y 21 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.</b>
<b>DISPONIBILIDAD No.</b>	<b>00000001</b>
<b>COMPROMISO No.</b>	<b>00000001</b>

Entre los suscritos, **ADELAIDA SUAREZ SANTOS**, mayor de edad, vecino de Turbo, identificado con cédula de ciudadanía No. **42.656.800**, actuando en nombre y representación de La Institución Educativa Indígena El Mango, identificada con Nit. Nro. 900298474-1, en su calidad de Rectora, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra, **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, mayor de edad, vecino de Turbo, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.315.700 expedida en Turbo, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se rige por las normas de la **Ley 80 de 1993** y en especial por las siguientes cláusulas:

**PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios de: **ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** en la Institución Educativa Indígena El Mango.

**SEGUNDO. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)** los cuales serán pagados por el contratante (La Institución Educativa Indígena El Mango) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante once (11) meses y 21 días por valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MLC (\$810.748,00)** y un pago por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$567.524)** cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la cuenta de cobro. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

**TERCERO. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá vigencia de diez (10) meses y 21 días, a partir de la suscripción del acta de inicio (desde el 09 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026).

**CUARTO. ENTREGA AL CONTRATANTE (LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO):** El contratista se compromete a entregar a la Institución Educativa el servicio con los soportes, con las referencias indicadas, este a su vez realizara el respectivo pago a la entrega de los mismos a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato.

**QUINTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para EL CONTRATISTA: a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y gastos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



educativa. b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de mayo de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público. c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026. d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante. e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos. f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo. g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa; h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad. i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa. F) Elaborar recibos de matrículas a los estudiantes del ciclo complementario, g) Llevar la relación de los pagos de estudiantes, h) Elaboración de relación de pago de los docentes, I) Ejecución de contrato de los docentes, J) Elaboración del proceso de contractual de los docentes del PFC, K) Verificar las debidas consignaciones de los estudiantes de las diferentes extensiones del Programa de formación complementaria en toda la zona de Urabá, L) Expedir certificados financiero a los estudiantes del PFC.

**SEXTO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS.** El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para calificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará resultados a la Institución Educativa, previa revisión y a entera conformidad por parte del consejo directivo, quien cumplirá la función de interventor del contrato.

**SEPTIMO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la prestación del servicio.

**OCTAVO: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

**NOVENO. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Turbo, y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas.

**DECIMO. TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES:** El contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos consecutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución de contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

**DECIMO PRIMERO. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancia entre el contratista y la Institución Educativa (contratante) sobre a interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados, de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan; la Institución Educativa, si no logra un acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato, fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, la Institución Educativa y el contratista, no llegaren a un acuerdo formal, la Institución Educativa mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otras variables de la misma naturaleza.

**DECIMO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente contrato estará sujeto al presupuesto de gastos de La Institución Educativa Indígena El Mango, para la vigencia fiscal de 2026, con cargo al Rubro: 2.1.9. Contrato de Servicios Técnicos Profesionales; Disponibilidad No. 00000001 de fecha 4 de febrero de 2026 y Compromiso 00000001 de Fecha 9 de Febrero de 2026.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**DECIMO TERCERO. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley para contratar con el Estado y que no es empleado público, ni trabajador oficial.

**DECIMO CUARTO. CESIÓN:** El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de los interesados.

**DECIMO QUINTO. COSTOS:** Son de cargo del contratista los gastos que cause la legalización de este contrato.

**DECIMO SEXTO:** El Software será de uso exclusivo del contratante para la ejecución del contrato en cada uno de los establecimientos educativos. Una vez liquidado el contrato es compromiso del contratante entregará los archivos contables en medio físico.

**DECIMO SEPTIMO. CONTROL:** El contratante ejercerá el control y vigilancia del contrato por intermedio de la Administración.

**DECIMO OCTAVO. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere su perfeccionamiento: 1) La firma de las partes. 2) Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. 3) Constancia de afiliación del contratista al sistema de seguridad social. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento, cuyo domicilio será la ciudad de Turbo – Antioquia, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

**DECIMO NOVENO:** Se deje constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato, se tomó después de efectuar un análisis de favorabilidad para la Institución Educativa Escuela Normal Superior, en los términos que precisa la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008.

Para mayor constancia se firma el presente contrato por los intervinientes en la ciudad de Turbo, a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2026.

**ADELAIDA SUÁREZ SANTOS**

Representante Legal.  
Contratante

**ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ**

Contratista.  
Tarjeta profesional: 207328-T



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001**

FECHA: Febrero 09/2026

Señora:  
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.  
Celular: 310 450 20 88  
La ciudad

Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

- a) Se compromete a prestar los servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Indígena El Mango, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia.
- b) Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:  
Asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa
- c) La prestación del servicio tendrá un valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)**
- d) La duración será de DIEZ (10) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
- e) El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado Contratación de servicios técnicos profesionales y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000001 y su correspondiente Registro Presupuestal No. 00000001.

Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Turbo Antioquia, a los 09 días del mes de Febrero del año 2026.

**ADELAIDA SUAREZ SANTOS**  
Rectora  
Contratante

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Contadora Pública  
Contratista



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO <b>MUÑOZ</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>GOMEZ</b>		NOMBRES <b>ESMERALDA</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <b>39.315.700</b>			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> <b>COLOMBIA</b>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <b>20</b> MES <b>10</b> AÑO <b>1980</b> DEPTO <b>ANTIOQUIA</b> MUNICIPIO <b>TURBO</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>CALLE 91 CRA 23 BARRIO EL ESFUERZO</b> PAÍS <b>COLOMBIA</b> DEPTO <b>ANTIOQUIA</b> MUNICIPIO <b>TURBO</b> TELÉFONO <b>3104502088</b> EMAIL <b>esmugo2005@hotmail.com</b>		

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <b>BLLER EN EDUCACION FISICA</b>	
PRIMARIA			SECUNDARIA					MEDIA			FECHA DE GRADO <b>13/12/1996</b>	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <b>12</b>	AÑO <b>1996</b>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
ES	II	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	04	2	0	2	1	
UN	X	X		CONTADORA PUBLICA	04	2	0	1	3	207328-T
TL	II	X		TECNOLOGA EN GESTION EMPRESARIAL	11	2	0	1	4	
TC	II	X		TECNICA SECRETARIADO GENERAL	12	2	0	0	9	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ACTUAL			
EMPRESA O ENTIDAD <b>I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA V.</b>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO <b>TURBO</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>iefrancisco@turboeducado.edu.co</b>	
TELÉFONOS <b>827 27 31- 3116473755</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>CONTADORA PUBLICA</b>	DEPENDENCIA <b>ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN <b>TURBO</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>INSTITUCION EDUCATIVA TURBO</b>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO <b>TURBO</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>ieturbo@turboeducado.edu.co</b>	
TELÉFONOS <b>827 82 19 – 3216147667</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO <b>CONTADORA PUBLICA</b>	DEPENDENCIA <b>ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN <b>TURBO</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>I.E. INDIGENA EL MANGO</b>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO <b>TURBO</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>ceindigenista@turboeducado.edu.co</b>	
TELÉFONOS <b>320 857 57 53</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO <b>CONTADORA PUBLICA</b>	DEPENDENCIA <b>ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN <b>TURBO</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>IE NORMAL SUPERIOR DE URABA</b>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO <b>TURBO</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>iensur@turboeducado.edu.co</b>	
TELÉFONOS <b>8275705 -3206577431</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<b>CONTADORA PUBLICA</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>TURBO</b>	

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL TURBO		<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicaciones@turbo-antioquia.gov.co		
TELÉFONOS 827 57 05	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA EQUIPO PAE	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCIÓN TURBO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO ORIENTE		<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienuevooriente@turboeducado.edu.co		
TELÉFONOS 312 835 01 67	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO CONTADORA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA O ENTIDAD I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA		<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iefrancisco@turboeducado.edu.co		
TELÉFONOS 827 27 31	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO CONTADORA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIA CONTABLE FINANCIERA Y TRIBUTARIA		<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD madelcar77@yahoo.es		
TELÉFONOS 3107052811	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO AUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INVERSIONES TAPIAS RESTREPO S.A.S			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	TURBO	investionestapiasrestrepo@hotmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
827 26 41	DÍA 17 MES 01 AÑO 2011	DÍA 11 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TURBO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SAE SALUD LTDA			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	TURBO			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
312 840 93 90 – 314 783 39 84	DÍA 17 MES 01 AÑO 2008	DÍA 20 MES 12 AÑO 2010		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
SECRETARIA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TURBO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E. PUEBLO BELLO		X		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	TURBO	iepuhbello@turboeducado.edu.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8275705	DÍA 08 MES 02 AÑO 2005	DÍA 30 MES 01 AÑO 2007		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SECRETARIA	CTO. PUEBLO BELLO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E. VILLAMARIA		X		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	TURBO	ievillamaria@turboeducado.edu.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8275705	DÍA 01 MES 02 AÑO 2007	DÍA 15 MES 12 AÑO 2007		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SECRETARIA	VDA VILLAMARIA		

FORMATO UNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPRESAS PUBLICAS	14	
EMPRESAS PRIVADAS	5	
	19	

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCuentro DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM. PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

  
ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS V/O CONTRATISTA**

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATAADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GUIA TUTIA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000917779 PAGINA WEB: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO  
**39.315.700**

MUNOZ GOMEZ

ANTIOQUIA

ESMERALDA



*Esmeralda Muñoz Gómez*

20-OCT-1980

FECHA DE NACIMIENTO  
**TURBO**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.56**

**O+**

**F**

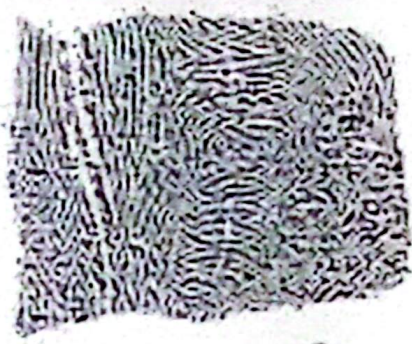
ESTATURA **Q 3 RH**

SEXO

09-DIC-1998 **TURBO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Maria Gómez*  
REGISTRADOR NACIONAL  
/ANTIOQUIA



ÍNDICE DERECHO



A-0128000-14 159429-F-003993 19/700-20070923

0580807200A 03 220708294

República de Colombia  
Comisión de Gobierno Interno y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**207328-T**

**ESMERALDA**  
**MUÑOZ GÓMEZ**  
**C.C. 39315700**

**RESOLUCION INSCRIPCION 650**  
**UNIVERSIDAD DE FAMPLONA**



**FECHA 30/09/2015**

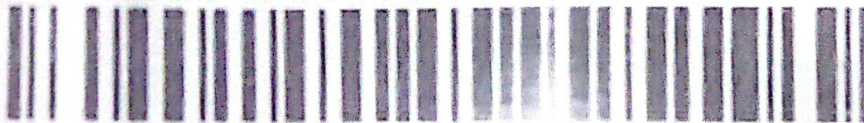
**DIRECTOR GENERAL**

**JULIO CESAR ACOSTA GONZALEZ 218315**

**209906**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141234819226



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
3 9 3 1 5 7 0 0

6. DV 2  
12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14 Buzón electrónico  
1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 9 3 1 5 7 0 0	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Antioquia 0 5	
30. Ciudad/Municipio Turbo 8 3 7		31. Primer apellido MUÑOZ		32. Segundo apellido GOMEZ	
33. Primer nombre ESMERALDA		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Turbo 0 5 8 3 7	
41. Dirección principal BRR BRISAS DEL MAR CL 91 15 78					
42. Correo electrónico contabilidadagraciadedios@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 1 0 4 5 0 2 0 8 8		
			45. Teléfono 2 3 1 2 2 1 1 6 6 4 1		

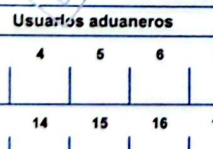
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos	
6 9 2 0	2 0 1 6 0 2 0 1	4 7 6 1	2 0 1 6 0 1 0 1	4 7 5 5	4 1 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5 2 2 4 9 5 2																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
22- Obligado a cumplir deberes formales a  
49 - No responsable de IVA  
52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	57. Modo		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	0
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  084. Nombre MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA 085. Cargo CONTRIBUYENTE		



La República de Colombia  
y en su nombre

# Liceo Gonzalo Mejía

Turbo - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 223413 de

LICEO GONZALO MEJIA

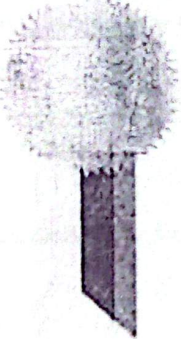
**Confiere a;**  
**Esmeralda Jiménez Gomez**

Identificado con Cédula No. 20023003 de TURBO

el Título de

## Bachiller en Educación Física

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 031 de Mayo 6 de 1904, en el Libro de Graduación No. 02 Folio No. 03  
No. de Orden 243 Fecha 12-22-06

Esta Graduación se da, el 12 de Septiembre de 2006

[Signature] [Signature]  
Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
C.E. No. \_\_\_\_\_ C.E. No. \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

[Signature]  
Firma del Estudiante

[Signature]  
NOTARIA ENCARGADA  
TURBO

20 JUL 2011

República de Colombia  
Departamento de Antioquia  
Municipio de Turbo  
Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Turbo

Y en sus nombre

El Instituto de Educación para El Trabajo y Desarrollo Humano  
Instituto Técnico en Computación y Sistemas  
"INTECOS"

Resolución número 1154 de 04 de agosto 2009.


### ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 20

En atención a que, MUÑOZ GÓMEZ ESMERALDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39.315.700 expedida en Turbo, cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa Técnico en Secretariado General Sistematizado y cumplió con los requisitos legales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le confiere certificado de aptitud ocupacional como:

#### TÉCNICO EN SECRETARIADO GENERAL SISTEMATIZADO

Registrado para efectos legales en el libro de registros N° 04 Acta General N° 20 Folio N° 02 N° de orden 39

Para constancia se firma en Turbo, a los diecinueve (12) días del mes de diciembre de 2009.

  
\_\_\_\_\_  
Laurencio Moreno Mayo  
C.C. 11.796.458 de Quibdó  
Director

  
\_\_\_\_\_  
Diana Milena Villeros Berrio  
C.C. 39.317.823 de Turbo  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 39 315 700*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN**

**GESTIÓN EMPRESARIAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Turbo,  
a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO  
REGIONAL ANTIOQUIA

**9957839 - 18/11/2014**  
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 950406405777CC39315700C



# LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

## *Contadora Pública*

A

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

C.C. N° 39.315.700

Expédida en TURBO

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.*

*En testimonio de ello otorga el presente*

### DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 06 de Abril de 2013

**Elio Daniel Serrano Velasco**  
Rector(a)

**Clara Liliana Parra Zabala**  
Secretario(a) General

Registro 55707 Folio 378 Libro 9 de Diplomas de Grado

## ACTA 292 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

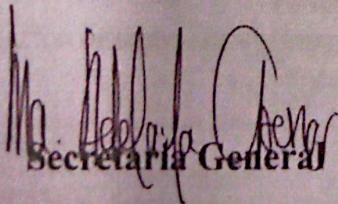
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

Cédula de ciudadanía No. 39315700 de Turbo  
Del título de:

**ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA**

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

  
Secretaría General

24563



**EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y  
TURÍSTICO**

**CERTIFICA**

Que ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 39.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4,5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó  
A: Aprobó

Se expide en Apartadó, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por  
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 39.315.700*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Turbo, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por  
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SUBDIRECTOR  
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO  
REGIONAL ANTIOQUIA

14898496 - 25/10/2013  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 950400570569CC39315700C



## EL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

### CERTIFICA

Que **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificadora) con Cedula de Ciudadania No 39.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de **ANALISIS FINANCIERO** con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó  
A: Aprobó

Se expide en Cartago, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por  
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticación del Documento  
Bogotá - Colombia



Resoluciones 7968, 7969, 7970, 7971 de Noviembre 18/97, 8678 de Diciembre 9/97 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., 1320 de Agosto 30/96, 1753, 1754 de Octubre 24/01 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

### Certifica que :

**ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ**  
**C.C. 39.315.700 DE TURBO (ANTIOQUIA)**

Asistió, realizó las actividades y aprobó el curso de:  
**FUNDAMENTOS CONTABLES**

Con una intensidad de : **80 HORAS**  
Durante el período: **JUNIO - JULIO DE 2004**  
Dado en Bogotá, D.C. **NOVIEMBRE 9 DE 2004**

**LUIS ALFONSO RODRIGUEZ** **JOSE ANTONIO MARTINEZ**  
Secretaria Director

CV N° 45626

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL DISTRITO DE  
TURBO**

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con c.c. Nro. 39.315.700, ejecutó los siguientes contratos:

**CONTRATO NRO. 063 DE 2017**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 28 DE MARZO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

**PLAZO:** NUEVE (9) MESES

**VALOR:** VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.
4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2017.



- 9 Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos documentos que hacen parte del presente contrato. Serán de propiedad del municipio los resultados de los estudio, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

#### **CONTRATO NRO. 015 DE 2018**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 01 DE FEBRERO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

**PLAZO:** DIEZ (10) MESES

**VALOR:** TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

#### **CONTRATO NRO. 018 DE 2019**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 01 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

**PLAZO:** DIEZ (10) MESES

**VALOR:** TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)

#### **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) @ventanillaunica@turbo.gov.co

4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esa información al operador del servicio.
5. Participar en las reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorías que se realicen el programa durante el año.

Dado en el Distrito de Turbo a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

**RESURRECCION MANZANO**  
Secretaria Distrital de Defensa Judicial

*Elabora: Nelly Herrera*



**LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL DISTRITO DE  
TURBO**

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con c.c. Nro, 39.315.700, ejecutó los siguientes contratos:

**CONTRATO NRO. 063 DE 2017**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 28 DE MARZO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

**PLAZO:** NUEVE (9) MESES

**VALOR:** VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.
4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2017.



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Medellín ☎ 827 3273 🌐 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) @ventanillaunica@turbo.gov.co

9. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos documentos que hacen parte del presente contrato. Serán de propiedad del municipio los resultados de los estudio, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

#### **CONTRATO NRO. 015 DE 2018**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 01 DE FEBRERO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

**PLAZO:** DIEZ (10) MESES

**VALOR:** TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

#### **CONTRATO NRO. 018 DE 2019**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 01 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

**PLAZO:** DIEZ (10) MESES

**VALOR:** TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)

#### **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar , con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 [www.turba-antioquia.gov.co](http://www.turba-antioquia.gov.co) @ventanillaunica@turba.gov.co

- 4 Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
- 5 Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
- 6 Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
- 7 Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simple.
- 8 Acompañar y apoyar en las diferentes auditorías que se realicen el programa durante el año.

Dado en el Distrito de Turbo a los veintun (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintuno (2021)

  
**RESURRECCIÓN MANZANO**  
Secretaria Distrital de Defensa Judicial  
*Elaine Kelly*



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Medellín 827 3273 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) [ventanillaunica@turbo.gov.co](mailto:ventanillaunica@turbo.gov.co)



**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD LIMITADA**  
**SAE SALUD LTDA**

**NIT: 841000502-7**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SAE SALUD.  
LTDA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD**


**HACE CONSTAR**

Que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía # 39.315.700 de Turbo Ant, prestó sus servicios técnicos profesionales a esta empresa desempeñándose como Secretaria desde el 17 de enero de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2010, en los diferentes Establecimientos del Distrito de Turbo, demostrando siempre ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Funciones:

- Registro de matricula
- Elaboración de certificados, constancias, resoluciones, diplomas, actas para graduados.
- Ingreso de estudiantes al SIMAT
- Ingreso de información al SIMPADE
- Impresión de planillas, auxiliares de calificaciones, boletines
- Ingreso de estudiante a la plataforma Colegio en Línea SIHWEB

Atentamente,



**ANDRÉS DOMÍNGUEZ CUESTA**  
C.C. # 71.981.132 de Turbo Ant.  
Gerente Administrativo

Calle 101 N. 14 – 54 Ofic., 203 Edificio Francisco Valderrama Turbo Antioquia  
Teléfono 3128409390 - 3147833984

**INVERSIONES TAPIAS RESTREPO S.A.S**  
**NIT: 900335073-5**

**CERTIFICA**

Que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificada, con la cedula de ciudadanía número 39.315.700 labora en la Empresa desde el 17 de Enero del 2011, desempeñando el cargo de SECRETARIA, devengando un salario mensual de \$764.002 (setecientos sesenta y cuatro mil dos pesos)

*La presente se expide a solicitud del beneficiario a los (21) días del mes de mayo de 2013*

Atentamente,



**JENIFER RESTREPO**  
Sub-Gerente

Carrera 16 N° 103A-21 Of 202 / Telefax: 827 26 41 / Turbo - Antioquia  
e-mail: inversionestapiasrestrepo@hotmail.com

	<p>MUNICIPIO DE TURBO SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUEVA COLONIA CODIGO DANE 205837000379 <b>NIT: 841000.514-5</b> Reconocimiento de carácter oficial mediante resolución Nro 17584 de Dic 10 de 2002 Para los estudios correspondientes a Preescolar, Transición, Básica Primaria, Secundaria, Media y Educación de Adultos.</p>	<p>Código: P-SEC-DO-01 Versión: 2</p>
	<p><b>CONTRATO</b></p>	<p>Fecha de aprobación: Febrero 6 de 2018</p>
		<p>Página: 1 de 1</p>

Yo, **LEISY VALDES MURILLO**, Rectora de la Institución Etnoeducativa Nueva Colonia

**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identifica con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 labora en el plantel educativo como Contadora, desde el 1 de Marzo de 2020 hasta diciembre 31 de 2020, modalidad del contrato: Prestación del servicio, realizando las siguientes funciones:

- a) Elaboración y seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y egresos
- b) Elaboración de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c) Realización del Registro o Compromiso presupuestal
- d) Realiza los Comprobante de causación
- e) Elaboración Comprobante de Egreso
- f) Realiza el mayor y balance, Estado de la situación financiera, Estado de Resultado Integral, libro auxiliar de cuentas, libro de bancos
- g) Realiza Informe del CGN (Contaduría General de la Nación) y Ejecuta informe del SIFSE
- h) Realiza análisis de la situación financiera
- i) Asesora al Rector sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participación.
- j) Ingresa al aplicativo PACSIS la lista de proveedores, los datos del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- k) Realiza acuerdos de modificación al presupuesto (Traslado presupuestal o Adiciones presupuestales).
- l) Ejecuta la parte contractual para el pago a los proveedores como: elaboración de estudio previo, invitación pública de la oferta, acta de cierre e informe de evaluación de la oferta, comunicación de la aceptación de la oferta, acta de inicio, orden de suministro o servicio, contrato, acta de liquidación y certificación del bien o servicio.
- m) Verifica los recursos enviados por el Ministerio de Educación al Plantel Educativo.
- n) Realiza las Conciliaciones bancarias de los recursos enviados por el MEN y Recursos Propios.

Está certificación se expide a solicitud de la interesada para fines pertinentes.

Dado en Turbo a los 2 días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,  
  
**LEISY VALDES MURILLO**  
 Rectora - Contratante

Dirección corregimiento Nueva Colonia teléfono \_\_\_\_\_  
 Correo [nueva.colonia@turboeducado.edu.co](mailto:nueva.colonia@turboeducado.edu.co) " Estudio Paz y Progreso  
 Celular: 3004799104





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO  
NÚCLEO EDUCATIVO 03  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL  
DANE: 405837000998      NIT 841000584-0  
#193 del 6 de febrero de 2 009

Yo, **BENIGNA CHALA PALOMEQUE**, rector de la Institución Educativa Coldesa Amstercol

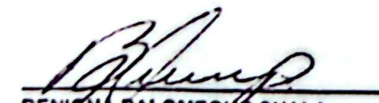
**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 17 de enero de 2023 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
  
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,

  
**BENIGNA PALOMEQUE CHALA**  
C.C. No. 39.405.146  
Rectora

**"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"**  
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



Yo. **JESUS ALEXIS PINILLA MENA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.947.396, rector de la Institución Educativa Murindó Antioquia.

### CERTIFICA

Que la señora Esmeralda Muñoz Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 39.315.700 laboró en el plantel educativa en calidad de contadora desde el mes de Marzo 31 hasta el mes de Diciembre 31 de 2023, realizando las siguientes funciones:

- Archivar documentos
- Velar por los documentos en custodia
- Elaboración del informe saldos y movimientos
- Elaboración del estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

De la contadora se puede decir que cumplió a cabalidad con sus funciones asignadas dando buena fe de su responsabilidad y compromiso.

La presente se expide en el municipio de Murindó Antioquia, a los 26 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

**JESUS ALEXIS PINILLA MENA**  
Rector (e)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MUNICIPIO DE TURBO  
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA**  
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.512.0

Yo, **CENITH PADILLA CERVANTES**, rectora de la Institución Educativa Turbo


**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 12 de enero de 2021 hasta la fecha, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 05 de febrero de 2025.

Cordialmente,

  
**CENITH PADILLA CERVANTES**  
Rectora

**Trabajamos con Responsabilidad, Equidad y Excelencia**

Dirección: Calle 100 con Carera 18-02 Barrio Las Delicias  
Teléfono: 827 81 71, 827 61 67, 827 27 31  
E-mail: iefrancisco@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TURBO  
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO  
DANE 105837006097- NIT 841000530-3  
Correo electrónico [ieturbo@turboeducado.edu.co](mailto:ieturbo@turboeducado.edu.co)

Yo, **CANDIDA STUARD SALAS MENDOZA**, rectora de la Institución Educativa Turbo


**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 12 de enero de 2021 hasta el día 10 de Marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de Marzo de 2025.

Cordialmente,

  
**CANDIDA STUARD SALAS MENDOZA**  
Rectora  
Celular: 3234792116- 3216147667

**Dirección: Cra. 20A No. 99A – 30 Barrio El Estadio del Distrito de Turbo**  
**Teléfono: 8278219**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO  
NÚCLEO EDUCATIVO 03  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL  
DANE: 405837000998      NIT 841000584-0  
#193 del 6 de febrero de 2 009

Yo, **BENIGNA CHALA PALOMEQUE**, rector de la Institución Educativa Coldesa Amstercol


**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 17 de enero de 2023 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**BENIGNA PALOMEQUE CHALA**  
C.C. No. 39.405.146  
Rectora

**"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"**  
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



Yo, **ADELAIDA SUAREZ SANTOS**, rectora de la Institución Educativa Indígena El Mango

**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 01 de febrero de 2020 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

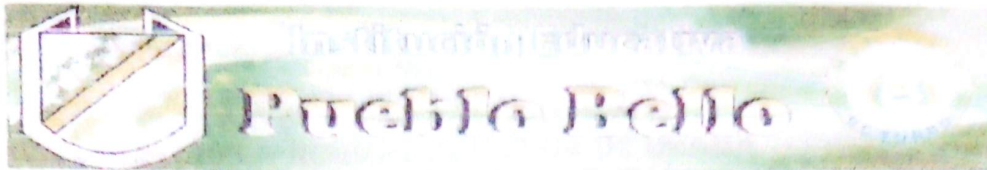
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,

  
**ADELAIDA SUAREZ SANTOS**  
Rectora- Supervisora

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL  
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.  
[ceindigenista@turboeducado.edu.co](mailto:ceindigenista@turboeducado.edu.co) – [Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co](mailto:Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co)  
CELULAR 320 857 57 53



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MUNICIPIO DE TURBO  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 02  
DANE 205887005524 NIT 841000533-1

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO

### CERTIFICA QUE:

La señora ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro 39 315 700 de Turbo Antioquia se desempeñó como secretaria de la institución desde el año 2005 hasta el año 2007. Demostrando eficiencia e idoneidad en el desempeño de su cargo. Donde le tocaba realizar diferentes funciones a saber:

- Diligenciamiento de libros reglamentarios
- Proceso de matrícula
- Expedición de certificados
- Expedición de constancias
- Elaboración de oficios, entre otras funciones como llevar la contabilidad de la institución

La presente se expide a solicitud de la interesada para fines laborales.

Dado en Turbo Antioquia a los 21 días del mes de Mayo del año 2013

**ANGEL GRACIANO MACHADO LLOREDA**  
Rector

Dirección: Vía Turbo – San Pedro de Urabá, Corregimiento Pueblo Bello, Municipio de Turbo  
Celular: 312 256 50 92



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**  
DANE: 105837006194 - NIT: 841-000-523-1

Yo, **MARQUESA CHAVERRA MOYA**, Rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Urabá

**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identifica con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 labora en el plantel educativo como Contadora, desde el 1 de Febrero de 2020 hasta diciembre 31 de 2021, modalidad del contrato: Prestación del servicio, realizando las siguientes funciones:

- a) Elaboración de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos
- b) Seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y egresos
- c) Elaboración de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- d) Realización del Registro o Compromiso presupuestal
- e) Realiza los Comprobante de causación
- f) Elaboración Comprobante de Egreso
- g) Ejecuta la parte contractual para el pago a los proveedores como: elaboración de estudio *previo*, invitación pública de la oferta, acta de cierre e informe de evaluación de la oferta, comunicación de la aceptación de la oferta, acta de inicio, orden de suministro o servicio, contrato, acta de liquidación y certificación del bien o servicio.
- h) Realiza el mayor y balance, Conciliaciones bancarias, Estado de la situación financiera, Estado de Resultado Integral, libro auxiliar de cuentas, libro de bancos
- i) Realiza Informe del CGN (Contaduría General de la Nación) y Ejecuta informe del SIFSE
- j) Realiza análisis de la situación financiera
- k) Asesora al Rector sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participación.
- l) Ingresa al aplicativo PACSIS la lista de proveedores
- m) Realiza acuerdos de modificación al presupuesto (Traslado presupuestal o Adiciones presupuestales).
- n) Apoya en la rendición de cuenta del plantel educativo y Asiste a las reuniones con el consejo directivo para explicar el análisis financiero del plantel.
- o) Lleva el registro de los pagos de los estudiantes del ciclo complementario.

Está certificación se expide a solicitud de la Interesada para fines pertinentes.

Dado en Turbo a los 2 días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,

  
**MARQUESA CHAVERRA MOYA**  
Rectora - Contratante

**"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"**

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 Celular: 320 657 74 31  
E-mail: [lensur@turboeducado.edu.co](mailto:lensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286563837**



PIB  
10:21:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39315700.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

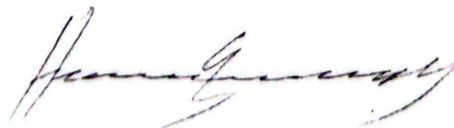
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 00:50:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39315700
Código de Verificación	39315700260210005038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado


## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:06:55 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 39315700,  
Apellidos y Nombres MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**, con NIT **900298474-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:24 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 39315700

Apellidos y Nombres: MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Moscú Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
Email: [dijn.arraizano@policia.gov.co](mailto:dijn.arraizano@policia.gov.co)

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 12:55:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 39315700 y Nombre: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro interno de validación No. 1344927975.  
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co> - menu ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprima



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39315700 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 11:50 AM



Código Verificación: **JUTFWS4YMK**

Válida hasta: **11/05/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

**Cédula:** 39315700  
**Fecha de expedición:** 10/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de febrero de 2026 a las 03:31 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

**Banco de Bogotá**



No. 850 000 904 x  
Calle 50 No. 7-41 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ESMERALDA MUNOZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 39.315.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 620403824, abierta/o desde el 4/6/2024, con saldo a la fecha de: \$ 637.741

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: A quien pueda interesar

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



**ACTA DE INICIO**

Mediante la suscripción del presente documento, la rectora y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO	
Numero:	001 Del Año: 2026
CONTRATANTE:	I.E. INDIGENA EL MANGO
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
NUMERO CONTRATO	001
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Indígena el Mango
VALOR (Sin contribución especial):	\$8.675.004
PLAZO (En días calendario)	10 meses y 21 días
FECHA DE INICIO	09/02/2026
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026
SUPERVISOR(A):	ADELAIDA SUAREZ SANTOS

**2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El 09 del mes de Febrero de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADELAIDA SUAREZ SANTOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.656.800, en su condición de Supervisor del Contrato/Orden Contractual, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO**, identificada con **NIT 900.298.474-1**, de una parte; y por la otra, **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.315.700 de Turbo Antioquia en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 09 días del mes de Febrero de 2026.

**ADELAIDA SUAREZ SANTOS**  
C.C. Nro. 42.656.800  
Rectora  
Contratante

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo  
Contadora Pública  
Contratista